



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



mayor

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2019-MPCVZ

Zorritos, 04 de Diciembre del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 04 de Diciembre del 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quórum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; ello concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que "los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, a través de su Oficina de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, autorizan Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva con la finalidad de apoyar la competitividad productiva para mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva".

Que, el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27927 –Ley Orgánica de Municipalidades–, establece que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales". En lo que respecta al caso en concreto, dicha atribución se subsume para la aprobación y posterior suscripción del Proyecto del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y LA ASOCIACION DE AEO DE CARPINTERIA DE MADERA, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES".

Que, conforme al Artículo 41° de la ley acotada en el párrafo anterior, sobre los ACUERDOS, a la letra establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto (...); (el énfasis es nuestro); en tal sentido, se infiere que el caso en concreto amerita del análisis de la comisión a fin que mediante acuerdo se ventile lo expresado párrafos anteriores

Que, mediante el Informe N° 341-2019 -GDES-MPCVZ de fecha 27 de noviembre del 2019, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de esta municipalidad, en el cual a la letra indica: "(...) que el Gobierno Local, en el marco de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, ha aprobado un importe destinado para cofinanciar propuestas productivas. Este importe fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 019-2019-MPCVZ-ALC, de fecha 16 de Abril del 2019, aprobando mediante Resolución de Alcaldía N° 443-2019-MPCVZ-ALC de fecha 26 de noviembre del 2019..."

Entre las cuales figura como ganadora la Propuesta Productiva denominada "MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA DE MADERA DE LA ASOCIACION DE AEO DE CARPINTERIA DE MADERA EN LA PROVINCIA DE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES" (...); en ese sentido, se observa que el OBJETO del proyecto de convenio aludido a la letra indica:

"(...) el GOBIERNO LOCAL y el AEO BENEFICIARIO convienen cofinanciar la PROPUESTA PRODUCTIVA GANADORA, bajo el siguiente esquema:

• GOBIERNO LOCAL	S/. 128,440.81
• AEO BENEFICIARIO	S/. 32,110.16
• TOTAL	S/. 160,550.76

PLAN DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN AÑO 2019					
INVERSIÓN	ESPECIFICAR TIPO	MONTO TOTAL	MONTO FINANCIADO X GL 80% EFECTIVO	MONTO FINANCIADO X AEO 10% EFECTIVO	MONTO FINANCIADO X AEO 18% CAPITAL
1. COMPONENTE DEL ACTIVO FIJO					
1.1. Inversión fija tangible					
1.1.1. Maquinarias y equipos					
			110,440.81		28,899.14
1.2. Inversión fija intangible					
			18,000.00		
2. CAPITAL DE TRABAJO					
				3,211.02	
TOTAL INVERSIÓN		160,550.76	128,440.81	3,211.02	28,899.14
PORCENTAJE		100%	80%	2%	18%
Fuente: Entrevista personal setiembre del 2019					
Elaboración propia					

Los bienes y servicios cofinanciados con recursos PROCOMPITE y los aportados por los AEO, son de propiedad de los AEO (Artículo 11ª del Reglamento de la Ley PROCOMPITE), los cuales se transferirán definitivamente con la Resolución de Gobernación/Alcaldía correspondiente una vez que el AEO BENEFICIARIO haya demostrado la implementación cabal de la PROPUESTA PRODUCTIVA. Al mismo tiempo la relación de bienes y servicios que son financiados por el Gobierno Regional/Municipalidad está detallada como Anexo al presente Convenio, en el documento denominado Plan de Negocios o Propuesta Productiva."

Que, mediante Informe Legal N° 273-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 28 de Noviembre del 2019, el Gerente de Asesoría jurídica, OPINA; que es PROCEDENTE la SUSCRIPCIÓN del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y LA ASOCIACION DE AEO DE CARPINTERIA DE MADERA, CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", a fin de ejecutar iniciativas de apoyo para mejorar la competitividad de las cadenas productivas de nuestra Provincia de Contralmirante Villar, conforme a la Ley N° 29337 y su Reglamento.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Consejo en Sesión Ordinaria de fecha 04 de Diciembre del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 por **UNANIMIDAD** se aprobó lo siguiente:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

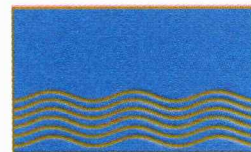
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y LA ASOCIACION DE AEO DE CARPINTERIA DE MADERA, CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES",

ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web del presente acuerdo de consejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la distribución del presente Acuerdo de Consejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com